

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR E ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES** RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

APRUEBA PROYECTO FUNCIONAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
JUNTA DE VECINOS VILLA LOMAS DEL ANDALIÉN
CONCEPCIÓN

Oficina de Partes On REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

Oficina de Partes

RESOLUCIÓN Nº 11588

1 DIC. 2009

SANTIAGO, 07 DE DICIEMBRE 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) Nº 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, oara el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
081014520043	Construcción de Sistema de Agua Potable Rural (JUNTA DE VECINOS VILLA LOMAS DEL ANDALIÉN)	29.000.000

- 2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.
- 3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral Nº 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

TOMADO RAZON Por orden del Contralor General de la República

JEFE DIVISION DE

JRICIO ROSENDE LYNCH TERIO Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte, a Ud

OSVALDO GAŁLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior

16 BIE: 2008 RECEPCION DEPART. JURIDICO Y REGISTRO DEPART SUB. DEP. C. CENTRAL SUB DEP E. CUENTAS SUB DEP C. P. Y BIENES NAC DEPART **AUDITORIA** DEPART. V. O. P., U y T. MUNICIP REFRENDACION REF. POR IMPUTAC ANOT, POR IMPUTAC. DEDUC DTO.